

# Guía para declarar renta en 2025

---

Todo lo que necesitas saber para tu  
declaración de renta como persona natural.



Tiempo de lectura: 10 min



# Contenido

---

1. Declaración de renta: ¿qué es?
2. ¿Cómo saber si debes declarar renta?
3. Plazos para declarar renta en 2025
4. Paso a paso para declarar renta con Tributi
5. Presentar tu declaración y pagar el impuesto
6. Preguntas más frecuentes

# Declaración de renta: ¿qué es?

Empecemos por lo primero. Antes de hablar de declaración de renta, es importante entender el concepto de impuesto sobre la renta. ¿Lo has escuchado? Se trata del valor que las personas naturales pagan al Estado, sean empleados o independientes; teniendo en cuenta sus ganancias, salarios, comisiones y otros ingresos del año anterior.

La declaración de renta es, entonces, la información que se presenta a la DIAN para calcular lo que debes pagar de impuesto, según tu situación financiera.

Sin embargo, no todas las personas naturales están obligadas a declarar renta.

A continuación te contamos cómo saber si debes presentar tu declaración de renta en 2025.



# ¿Cómo saber si debes declarar renta en 2025?

La DIAN establece cada año unos topes económicos que indican si una persona natural debe declarar renta o no. Si respondes SÍ a alguna de las siguientes preguntas, entonces debes declarar en 2025:

- ¿Tuviste ingresos superiores a \$65.891.000 durante el 2024?  
Equivalente a un salario de \$4 '706.500 mensuales. \*Este valor incluye prima y censantías
- ¿El valor de tus bienes superaba \$211.792.500 a diciembre 31 de 2024?
- ¿El valor total de tus compras y consumos excedió \$65.891.000 durante el 2024?
- ¿El valor total de tus compras con tarjeta de crédito excedió \$65.891.000 durante el 2024?
- ¿El valor total de tus consignaciones o transferencias bancarias recibidas excedió \$65.891.000 durante el 2024?



# ¿Plazos para presentar declaración de renta en 2025?

<b>NIT (Cédula) terminada en</b>	<b>Fecha límite para declarar</b>	<b>NIT (Cédula) terminada en</b>	<b>Fecha límite para declarar</b>
01 y 02	12 de agosto del 2025	51 y 52	17 de septiembre del 2025
03 y 04	13 de agosto del 2025	53 y 54	18 de septiembre del 2025
05 y 06	14 de agosto del 2025	55 y 56	19 de septiembre del 2025
07 y 08	15 de agosto del 2025	57 y 58	22 de septiembre del 2025
09 y 10	19 de agosto del 2025	59 y 60	23 de septiembre del 2025
11 y 12	20 de agosto del 2025	61 y 62	24 de septiembre del 2025
13 y 14	21 de agosto del 2025	63 y 64	25 de septiembre del 2025
15 y 16	22 de agosto del 2025	65 y 66	26 de septiembre del 2025
17 y 18	25 de agosto del 2025	67 y 68	1 de octubre del 2025
19 y 20	26 de agosto del 2025	69 y 70	2 de octubre del 2025
21 y 22	27 de agosto del 2025	71 y 72	3 de octubre del 2025
23 y 24	28 de agosto del 2025	73 y 74	6 de octubre del 2025
25 y 26	29 de agosto del 2025	75 y 76	7 de octubre del 2025
27 y 28	1 de septiembre del 2025	77 y 78	8 de octubre del 2025
29 y 30	2 de septiembre del 2025	79 y 80	9 de octubre del 2025
31 y 32	3 de septiembre del 2025	81 y 82	10 de octubre del 2025
33 y 34	4 de septiembre del 2025	83 y 84	14 de octubre del 2025
35 y 36	5 de septiembre del 2025	85 y 86	15 de octubre del 2025
37 y 38	8 de septiembre del 2025	87 y 88	16 de octubre del 2025
39 y 40	9 de septiembre del 2025	89 y 90	17 de octubre del 2025
41 y 42	10 de septiembre del 2025	91 y 92	20 de octubre del 2025
43 y 44	11 de septiembre del 2025	93 y 94	21 de octubre del 2025
45 y 46	12 de septiembre del 2025	95 y 96	22 de octubre del 2025
47 y 48	15 de septiembre del 2025	97 y 98	23 de octubre del 2025
49 y 50	16 de septiembre del 2025	99 y 00	24 de octubre del 2025

La declaración de renta de personas naturales en Colombia se presenta cada año según el calendario tributario de la DIAN.

En el 2025, los plazos comienzan el 12 de agosto y terminan el 24 de octubre. Para conocer tu fecha límite, ten en cuenta los dos últimos dígitos de tu cédula.

Estas fechas corresponden al último día para cumplir con la obligación de declarar, pero te recomendamos presentar tu declaración de renta antes de los plazos mencionados.

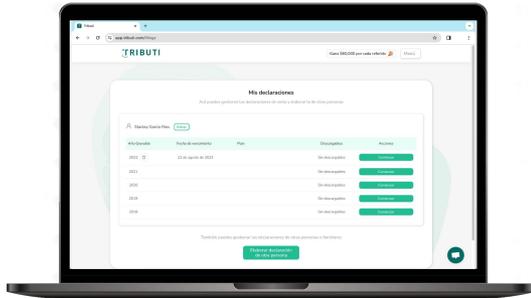
# Declara paso a paso con TRIBUTI

Declarar renta es fácil, rápido y confiable con Tributi. **Pagas un precio justo por tu declaración y el mínimo valor posible del impuesto. Tu declaración tiene garantía, cubre 100% de los casos y tu información personal siempre está segura.** Te acompañamos en el proceso desde el inicio hasta que presentes tu declaración de renta. Y si necesitas asesoría personalizada, nos puedes escribir por el chat en vivo o llamarnos.

Además, **con nuestro nuevo plan "Un contador lo hace por ti", puedes tener un contador certificado que se encargue de todo el proceso y te acompañe a través de WhatsApp,** ofreciéndote una experiencia aún más cómoda y sin estrés.



# Deja que un contador certificado por Tributi haga y presente tu declaración:

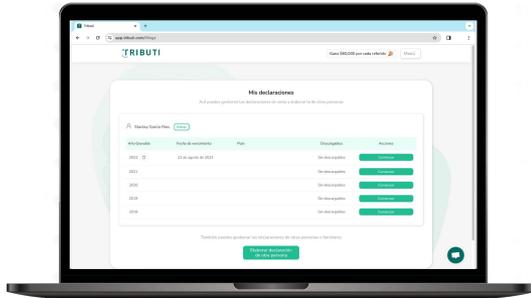


1. Escríbenos a WhatsApp y deja que un contador se encargue de todo. Solo debes hacer clic aquí o escríbenos al **3143674526**.
  2. Una vez hayas hecho clic en el link anterior, comenzarás a hablar a través de WhatsApp con nuestro bot 'Triboti' y al seleccionar el plan "Un contador lo hace por ti", serás redirigido a un asesor tributario que te asistirá en el siguiente paso.
  3. El asesor especializado te enviará un link de pago. **Realiza el pago para confirmar tu plan.**
  4. Después de hacer el pago, nuestro asesor te ayudará a establecer la conexión con la DIAN para personalizar tu experiencia según tu historial tributario.
4. Finalmente, serás conectado con tu contador certificado a través de WhatsApp. Él o ella se encargará de todo el proceso de elaboración y presentación de tu declaración, mientras te asesora y responde tus dudas en tiempo real. **Después de tu aprobación, presentará la declaración ante la Dian.**

Entregamos tu declaración hasta en 2 horas, después de cargar todos los documentos.

Todas las declaraciones de Tributi son elaboradas en nuestra plataforma tributaria especializada y actualizada con la legislación colombiana. Por eso, te ofrecemos una garantía ilimitada en caso de que se presente algún error en los cálculos de nuestra app. Mejor dicho, tu declaración de renta está garantizada con Tributi.

# Haz tu declaración de renta en nuestra app y verás lo fácil que es declarar con Tributi:



1. Regístrate en nuestra app <https://app.tributi.com/>

2. Responde algunas preguntas sencillas. Con esa información recibirás una lista personalizada de los documentos y certificados que necesitas. Además, te indicaremos todo lo que necesitas para hacer tu declaración, según tu caso.

3. Carga los certificados requeridos. Si tienes dudas, te explicamos cómo obtener cada certificado y te atendemos en nuestro chat.

Nuestra plataforma ejecuta los cálculos y deducciones, generando una declaración 100% correcta y optimizada para que pagues el menor impuesto posible.

4. ¡Ahora puedes descargar tu declaración de renta!

Entregamos tu declaración hasta en 2 horas, después de cargar todos los documentos.

Todas las declaraciones de Tributi son elaboradas en nuestra plataforma tributaria especializada y actualizada con la legislación colombiana. Por eso, te ofrecemos una garantía ilimitada en caso de que se presente algún error en los cálculos de nuestra app. Mejor dicho, tu declaración de renta está garantizada con Tributi.

# Presentar tu declaración de renta y pagar el impuesto

---

Una vez tu declaración de renta esté lista y generada por **Tributi**, lo siguiente es presentarla (y pagar el impuesto, si es el caso).

**Tributi** presenta sin costo extra tu declaración de renta ante la DIAN de forma automática. Si no tienes firma electrónica no te preocupes, la generamos por ti.

Si tienes el Plan 'Un contador lo hace por ti', **el contador se encargará de presentar la declaración.**



# Preguntas más frecuentes de los declarantes

Si aún tienes dudas sobre la declaración de renta, en Tributi estamos para ayudarte a resolverlas. Estas son algunas de las más frecuentes, si tienes alguna adicional nos puedes contactar en nuestro chat de [www.tributi.com](http://www.tributi.com) o al correo [francisco@tributi.com](mailto:francisco@tributi.com)

## ¿Siempre hay que pagar el impuesto de renta?

Declarar renta no es igual a pagar el impuesto. Según el caso, es posible que en tu declaración el impuesto a pagar sea cero o que, incluso, tengas un saldo a favor. Tributi te ayuda con la devolución del saldo a favor.

## ¿La tiene que firmar siempre un contador?

No es necesario que tu declaración la firme un contador, este es un mito. Solo requieren firma de contador las personas naturales obligadas a llevar contabilidad. Si este no es tu caso, con Tributi obtienes una declaración elaborada con los mejores estándares y de forma ajustada a la ley.

## ¿Qué pasa si no se presenta la declaración o se hace fuera del plazo?

Si no presentaste la declaración en los plazos estipulados, podrás presentarla después, pero bajo el pago de una sanción por extemporaneidad y unos intereses de mora. La sanción mínima que se pagará en 2025 por las obligaciones incumplidas o mal cumplidas con la DIAN es de **\$498.000**. Solo por declarar un día tarde, ya tendrías que asumir este valor.

# Preguntas más frecuentes de los declarantes

## ¿Si una persona natural tiene un caso especial, ¿se puede hacer la declaración con Tributi?

En Tributi atendemos todo tipo de situaciones financieras para realizar la declaración de renta: No importa si eres empleado, independiente, recibes honorarios, eres rentista de capital, pensionado, miembro de las fuerzas públicas, recibes rentas extranjeras, tienes ahorros, inversiones, vivienda propia, o recibes ingresos por venta de bienes o herencias entre otros, ¡podemos realizar tu declaración de renta de manera correcta y optimizada! Y si necesitas asesoría personalizada, escríbenos por el chat en vivo.

## ¿Qué pasa si hay algún error en la declaración de renta? ¿Cómo funciona la garantía?

Todas las declaraciones de Tributi son elaboradas en nuestra plataforma tributaria especializada y actualizada con la legislación colombiana. Por esto, siempre y cuando la información que hayas brindado sea completa y veraz, Tributi te ofrece una garantía ilimitada en caso de cualquier error en los cálculos de tu declaración.

### Esto quiere decir:

- 1) Tributi responde en caso de que la DIAN te requiera y tengas que pagar una sanción por errores en los cálculos de la declaración.
- 2) Ante cualquier eventualidad con tu declaración, te brindaremos asesoría personalizada para resolverla.